



## DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

#### RADICADO No. 680014003020-2022-00604-00

Atendiendo la solicitud que eleva el apoderado de la parte ejecutante mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2023 (archivo 25), y teniendo en cuenta que se desconoce el lugar de notificación de la vinculada, **SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO** de la señora **MARIA DOLORES SÁNCHEZ MADARIAGA** como heredera determinada del señor **EFRAIN SANCHEZ DURAN (Q.E.P.D.)**, el cual deberá realizarse según lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 2213 de 2022, es decir, por secretaria se hará el trámite en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Una vez cumplido esto, se procederá a designar curador ad litem tanto para ella como para los herederos indeterminados del señor **SÁNCHEZ DURÁN**, quienes ya fueron emplazados.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,<sup>1</sup>

MAP//

**NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE**

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb80668a7cd022610a174cf8d008380a443b48561ba8889a4c3b2802861f0064**

Documento generado en 18/01/2024 12:16:14 PM

<sup>1</sup> La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 007 del 19 de ENERO de 2024 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>